



RESOLUCIÓN No. 004 DE 2015.

(23 ENE 2015)

"POR LA CUAL SE HACE LA ADOPCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE TELEISLAS PARA LA VIGENCIA 2015"

La Gerente encargada de la Sociedad de Televisión de las Islas LTDA, TELEISLAS, en uso de las facultades conferidas por el Acuerdo 004 de fecha 19 de Diciembre de 2014 expedido por la Junta Administradora Regional del canal de Televisión Regional de las islas TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

Que TELEISLAS es una sociedad pública del orden departamental, organizada como Empresa Industrial y Comercial del estado, vinculada a la Autoridad Nacional de Televisión, constituida por escritura pública No. 1846 de la Notaría Primera de San Andrés, de fecha 31 de Diciembre de 1997, inscrita el 18 de Febrero de 2004, bajo el No. 3973 de libro IX, aclarada con las escrituras públicas No. 1318 de fecha 13 de agosto de 1998 y 1087 de fecha 30 de junio de 1998, inscritas el 18 de febrero bajo los números 3974 y 3975 respectivamente del libro IX de la misma notaria, con reforma estatutaria inscrita el 10 de mayo de 2006 mediante escritura No. 543 y el 20 de diciembre de 2006, bajo el No. 1558, con NIT 827000481-1, de 1998, en San Andrés islas y cuyo objeto es la prestación del servicio de televisión regional, de conformidad con los actos de constitución anteriormente enunciados.

Que mediante Acuerdo 005 de 26 de Diciembre de 2014 de la Junta Administradora Regional de la Sociedad de Televisión de las Islas Ltda – TELEISLAS se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de TELEISLAS para la vigencia 2015.

Que el estatuto Orgánico del presupuesto en su artículo 26 numera 4º establece como función del Consejo Superior de Política Fiscal –CONFIS- aprobar y modificar, mediante Resolución, los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

Que en consecuencia de lo anterior el CONFIS aprueba el presupuesto mediante ACTA CONFIS No. 001 de 2015 y Resolución No. 000249 de fecha 22 de Enero de 2015, se aprobó el Presupuesto de ingresos y gastos de la Sociedad de Televisión de las islas –TELEISLAS Ltda (11)

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el presupuesto de ingresos de la Sociedad de Televisión de las islas TELEISLAS- Ltda., así:

CODIGO	REC	CONCEPTO	VALOR 2015	NIV 2 2015	NIV 3 2015
1		INGRESOS	11.197.417.922		
1.1		INGRESOS POR SERVICIOS Y OPERACIONES		940.210.117	-
1.1.1	22	VENTAS DE SERVICIOS DE TV			935.210.117
1.1.2	22	VENTAS DE PAUTAS PUBLICITARIAS			5.000.000
1.2		TRANSFERENCIAS		5.904.869.821	
1.2.1	12	ANTV -			5.808.187.161
1.2.2	23	LEY 14			96.682.660
1.3		RECURSOS DE CAPITAL		4.352.337.984	
1.3.1	10	CAPITALIZACION MINTIC			4.152.337.984
1.3.2	20	RECURSOS DEL BALANCE			-
1.3.3	10	CAPITALIZACION DEPARTAMENTO			150.000.000
1.3.4	10	CAPITALIZACION MUNICIPIO			50.000.000
Total			11.197.417.922	11.197.417.922	11.197.417.922

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el presupuesto de gastos de la Sociedad de Televisión de las islas TELEISLAS- Ltda., así:

CODIGO	REC	CONCEPTO	PRESUPUESTO PROYECTADO PARA EJECUTAR EN 2015		
10000		FUNCIONAMIENTO	1.133.210.117		
11000		PERSONAL		767.114.972	
11100		SERVICIOS PERSONALES ASOC NDMINA			483.783.710
11101	22	SUELDOS			375.786.756
11102	22	VACACIONES			24.619.324
11103	22	SUBS ALIMENTACION			-
11104	22	INTE. CESANTIAS			4.546.182
11105	22	PRIMA SERVICIOS			16.114.467
11106	22	PRIMA VACACIONES			16.785.903
11107	22	BONIFICACIONES			10.960.447
11108	22	PRIMA DE NAVIDAD			34.970.631
11200	22	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS		183.358.925	
11201	22	HONDRARIOS			60.070.823
11202	22	SERVICIOS			123.288.102
11300		CONTRIBUCIONES NOMINA SEC PRIVADO		77.119.460	
11301	22	CESANTIAS			30.432.086
11302	22	PENSIONES			31.655.904
11303	22	SALUD			-
11304	22	CAJASAI			15.031.470
11400		CONTRIBUCIONES NDMINA SEC PUBLICO		22.852.877	
11401	22	CESANTIAS			7.452.764
11402	22	PENSIONES			13.438.506
11403	22	SALUD			-
11404	22	ADM. RIESGDS PROFESIONALES			1.961.607

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

12000		GASTOS GENERALES	363.095.145
12100		ADQUISICION DE BIENES	59.016.621
12101	22	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	34.967.796
12102	22	MULTAS Y SANCIONES	
12103	22	COMPRA DE EQUIPDS	
12104	22	ADQ ENSERES Y EQUIP DE OFICINA	5.908.188
12105	22	MATERIALES Y SUMINISTROS	18.140.637
12200		ADQUISICION DE SERVICIOS	304.078.524
12201	22	MANTENIMIENTO	18.515.075
12202	22	COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE	5.580.000
12203	22	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	
12204	22	SERVICIOS PUBLICOS	73.824.000
12205	22	SEGUROS	19.899.418
12206	22	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJES	60.000.000
12207	22	GASTOS DE IMPREVISTOS	
12208	22	CAPACITACION, BIENESTAR Y ESTIMULOS	31.553.100
12209	22	GASTOS FINANCIEROS	4.506.931
12210	22	OTROS GASTOS GENERALES	90.200.000
13000		TRANSFERENCIAS	3.000.000
13100		CUOTA DE AUDITAJE	3.000.000
13101	22	CUOTA DE AUDITAJE	3.000.000
50000		PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	5.911.869.821
		RECURSOS LEY 14	96.682.660
51000	23	GASTOS RECURSOS LEY 14	96.682.660
51100		GASTOS RECURSOS LEY 14	96.682.660
52000		PRODUCCION Y TRANSMISION	5.808.187.161
52100		PROYECTOS...	5.808.187.161
52133	12	RECURSOS ORDINARIOS FONTV 2015	4.938.360.840
52134	12	PROYECTO ESPECIAL MERIDIANO 82	846.600.000
52135	12	GASTOS FINANCIEROS DE PROYECTOS	23.226.321
53000		OTROS GASTOS DE OPERACION COMERCIAL	7.000.000
53100		GASTOS DE VENTAS Y COMISIONES	7.000.000
53101	22	GASTOS DE VENTAS Y COMISIONES	7.000.000
80000		INVERSION	4.152.337.984
81000		OPERACION ADMINIS Y MANTEN DE REDES	4.152.337.984
81100		PROYECTOS...	4.152.337.984
81101	10	CONSTRUCCION, ADECUACION, EQUIPAMIENTO Y RENOVACION TECNOLOGICA DE TELEISLAS	4.152.337.984
81111	10	EQUIPAMIENTO INFRAESTR RENOVACION TECN	
Total.			11.197.417.922

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 23 días del mes de Enero del dos mil quince (2015).


EMILIANA BERNAND STEPHENSON
 Gerente (E)

SOCIEDAD DE TELEVISION DE LAS ISLAS LTDA.